



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 110014003-005-2022-00122-00

Despacho Comisorio No. 5 proveniente del Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá, emanado dentro del proceso Ejecutivo número: 110013103031202200005-00 de CARLOS RENÉ GUÍO APONTE contra ALIANZA PROSUMA S.A.S. y NIDIA ELENA PARODY VÁSQUEZ.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **9:30AM**, del día **8**, del mes de **julio**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES**, que se encuentren en la Calle 93 N° 14-20, Oficina 611 Centro de Negocios de la 93, de esta ciudad.

2. Remítase comunicación al Secuestre designado informándole la fecha en la que se llevará a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p><i>Notificación por Estado</i></p> <p><i>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 38</i> <i>Fijado hoy 26 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM</i></p> <p><i>Lina Victoria Sierra Fonseca</i> <i>Secretaria</i></p>

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d77679afaf27f48b9dacdea53a5135dc466d6091c4d6bfe0c2a1671c167a97a8**

Documento generado en 25/04/2022 11:19:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>